



RESOL. EXTA. N° 546 /
SAN ANTONIO, 23/04/2015

VISTOS:

1.- D.S. N° 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S. 704 del 11 de Marzo 2014 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

1. Que, **el Sr. Leonel Pinela Valenzuela**, ha solicitado autorización para realizar Actividad Cívica.
2. Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** a **Leonel Pinela Valenzuela, Presidente Central Unitaria de Trabajadores**, para realizar la siguiente actividad:

ACTIVIDAD	: "CICLETADA"
MOTIVO	: Commemoración Día del Trabajador
DIA	: Viernes 01 de Mayo 2015
HORA	: Desde las 10:00 a 11:30 hrs.
RECORRIDO	: Salida plaza de San Antonio, Av. Barros Luco, Avenida Providencia, Plaza de Ilole, tomando calle Francia doblando por Inmaculada Concepción, Los Aromos, Barros Luco, con termino en calle El Molo con La Marina (alrededor de 20 ciclistas)

2.- El Sr. **Leonel Pinela Valenzuela, Ced. de I. N° 10.549.536-6**, organizará bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.


GRACIELA SALAZAR ESPINOZA
Gobernadora Provincial



DISTRIBUCIÓN:

1. I. Municipalidad de San Antonio
2. Carabineros
3. Interesados
4. Archivo Asesoría Jurídica.
5. Archivo Gobernación Provincial